

**Toluca de Lerdo, Estado de México, 11 de mayo de 2022.**

**Versión estenográfica de la Sesión Pública no presencial de Resolución de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy por videoconferencia.**

**Magistrado Presidente Interino Alejandro David Avante Juárez:**  
Buenas tardes.

Da inicio la Sesión Pública de Resolución por videoconferencia de esta Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convocada para esta fecha.

Señor Secretario General, por favor, le ruego haga constar el quórum e informe sobre los asuntos listados para la presente sesión.

**Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra:** Como lo instruye, Magistrado Presidente.

Hago constar que se encuentran presentes y enlazados a través de videoconferencia la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, el Magistrado Fabián Trinidad Jiménez y usted.

En consecuencia, existe quórum legal para sesionar válidamente.

El asunto motivo de análisis y resolución lo constituye un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, cuya clave de identificación, nombre de la promovente y autoridad responsable se precisan en la lista fijada en los estrados de la Sala Regional y publicada en la página de internet del propio órgano jurisdiccional.

Es la cuenta, señora y señores Magistrados.

**Magistrado Presidente Interino Alejandro David Avante Juárez:**  
Gracias, señor Secretario.

Magistrada, Magistrado.

Está a su consideración el Orden del Día.

Si están de acuerdo, por favor, sírvanse manifestarlo.

Magistrada Fernández.

**Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez:** A favor.

**Magistrado Presidente Interino Alejandro David Avante Juárez:**  
Magistrado Trinidad.

**Magistrado en funciones Fabián Trinidad Jiménez:** A favor.

**Magistrado Presidente Interino Alejandro David Avante Juárez:**  
Gracias, yo también estoy de acuerdo.

En consecuencia, aprobado el Orden del Día.

Señor Secretario, por favor, sírvase dar cuenta con el proyecto en el que se propone la improcedencia del medio de impugnación.

**Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra:** Con su autorización, Magistrado Presidente.

Doy cuenta con el juicio ciudadano 97 del año en curso, promovido en contra de la sentencia emitida en el juicio ciudadano local 15 de 2022, por el Tribunal Electoral del estado de Michoacán, en el que se declaró materialmente incompetente para resolver la presunta violencia política en razón de género planteada por el diputado Baltazar Gaona García, ordenó remitir las constancias del referido asunto al Congreso del estado de Michoacán.

Consideró improcedente la acumulación solicitada por la hoy actora, así como el juicio del ciudadano promovido por aquel por la presunta vulneración a su derecho político electoral de ser votado en la vertiente de ejercicio del cargo.

En el proyecto se propone desechar de plano la demanda al haberse promovido de manera extemporánea por presentarse fuera de los plazos legalmente establecidos.

Asimismo, se precisa que dado el sentido que se propone no es dable emitir pronunciamiento en torno a las medidas que (...) solicitadas.

Es la cuenta, Magistrado Presidente, señora y señor Magistrados.

**Magistrado Presidente Interino Alejandro David Avante Juárez:** Gracias, señor Secretario.

Magistrada, Magistrado, está a su consideración el proyecto de cuenta.

¿Habrá alguna intervención?

A votación, señor Secretario.

**Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra:** Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez.

**Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez:** A favor del proyecto de cuenta.

**Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra:** Magistrado Fabián Trinidad Jiménez.

**Magistrado en funciones Fabián Trinidad Jiménez:** A favor del proyecto.

**Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra:** Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez.

**Magistrado Presidente Interino Alejandro David Avante Juárez:** A favor del proyecto de cuenta.

**Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra:** Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de cuenta fue aprobado por unanimidad de votos.

**Magistrado Presidente Interino Alejandro David Avante Juárez:** Gracias, Secretario.

En consecuencia, en el juicio ciudadano 97 del año en curso, se resuelve:

**Único.-** Se desecha de plano la demanda.

Magistrada, Magistrado, ¿habrá alguna otra cuestión que quieran apuntar?

Bien, muchísimas gracias.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 12 horas con 10 minutos del 11 de mayo de 2022, se levanta la Sesión Pública de Resolución por videoconferencia de esta Sala Regional.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

- - -o0o- - -